

Grupo 6: Relaciones laborales, negociación colectiva y acción sindical

Reformas laborales y acción sindical en el sector automotriz en Argentina de los noventa

Agustín Santella

Conicet, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.

Dirección postal: Uriburu 950 6 piso, (1111) CABA.

agustinsantella@gmail.com

Introducción

¿De qué manera las interacciones entre gobierno, empresarios y sindicatos resultaron en la preservación de las estructuras sindicales en la ofensiva neoliberal de los noventa? Diversos estudios académicos han indagado en el modo en que los sindicatos preservaron sus estructuras en el proceso de reformas de mercado en los años noventa en Argentina y América Latina, a la vez que condicionaron las formas y los tiempos de su implementación por los gobiernos (Murillo 2005, Etchemendy 2001, Etchemendy y Collier 2007). Las luchas entre el gobierno, los empresarios y los sindicatos habrían condicionado los resultados de las reformas efectivamente implementadas en las relaciones laborales argentinas. En esta ponencia subrayo el papel del conflicto laboral y el lugar de los mecanismos de movilización al nivel micro (establecimientos) con un estudio de caso. La acción sindical en el sector automotriz representa tendencias generalizables a la vez que particularidades en comparación con otros sectores económicos y sindicatos obreros. Me propongo enlazar la literatura sobre las luchas en los años 90 que redundaron en la preservación sindical con la cuestión de la organización en los establecimientos laborales¹.

Conceptos y datos

Una hipótesis general de esta ponencia es que los cambios en el mundo del trabajo se originaron tanto al nivel de las políticas estatales y las normativas legales, como en el campo de la economía y la producción. Nuestro estudio intentará seguir la lógica de la preservación sindical en distintos niveles de la acción colectiva, en el modo en que la estrategia sindical produce y reproduce recursos organizativos en la política, en el mercado y en la producción. Cierta bibliografía permite afirmar, en contra de las primeras visiones, que los sindicatos se

¹ Una primera versión de este manuscrito fue comentada críticamente por Cecilia Senén González, Pablo Ghigliani y Juan Montes Cato. Esta ponencia retoma varias de sus observaciones.

han enfrentado activamente, con distintas estrategias, a las amenazas que suponían las políticas de corte neoliberales. Así Murillo (2005) ha mostrado que los sindicatos tuvieron mantuvieron la estructura sindical en su interacción con las políticas de gobierno de tradicional base sindical (peronismo). Nos diferenciaremos de esta perspectiva en la medida que supone que la capacidad de obtener recursos sindicales depende de la relación con los gobiernos. En contraste, sostendremos que la organización del poder no se restringe a las relaciones políticas estatales sino que surge de la capacidad de asociarse en el mercado y en las esferas de la producción. De este modo los conflictos por las reformas de corte neoliberales se dirimen no solo en la formulación de políticas desde el estado sino en cambios en el mundo del trabajo en las firmas.

Esta idea está implicada en la teoría marxista aplicada al estudio de las relaciones laborales. Las relaciones de poder corresponden a procesos situados socialmente antes que a los actores del sistema institucional legal. Los actores de estas relaciones de poder se ubican en las clases sociales. Los distintos enfoques marxistas o neo-marxistas pueden diferir en la manera de derivar las acciones colectivas directamente o indirectamente de las relaciones de producción, pero parten del hecho de que (1) las relaciones de poder y de fuerza son constitutivas de las relaciones sociales que atraviesan el conjunto de la producción y reproducción de lo social. Dos puntos más definen este marco teórico. (2) La producción social adopta una forma históricamente específica en las relaciones capitalistas. (3) El antagonismo de clases es constitutivo de estas relaciones. Siguiendo a Hyman (1975) el enfoque marxista de las relaciones industriales se define en torno a los conceptos de totalidad, cambio, contradicción y práctica. Aquí se presenta un principio de análisis que ubica a totalidades dinámicas con énfasis en la agencia histórica. Para el campo de las relaciones laborales esto lleva a rechazar una teoría reducida al campo institucionalizado de la negociación colectiva. La unidad analítica son las relaciones sociales globalmente y estructuralmente configuradas pero producidas por los agentes sociales.

Del mismo modo que la mirada en la sociedad lleva más allá de las instituciones formales, las relaciones del mercado supone la profundidad de las relaciones directas de producción². En su crítica a los economistas clásicos Marx introducía el análisis de los lugares de trabajo como espacios de relaciones directas entre los agentes de clase (nominados como

² Para este tipo de enfoque ver Burawoy 1982, y Wright 2000. Siguiendo la propuesta del análisis global de estos trabajos, podríamos criticar cierta falta de dinámica histórica que relacione estas esferas como parte de cambios histórico sociales. En Burawoy el concepto de lucha en los ámbitos del trabajo, economía y estado pero también una rígida periodización estructural. En Wright su método analítico hace suponer a las esferas de la producción, el mercado y la política como separaciones rígidas.

“capital y trabajo” en la economía política clásica). Esto nos impulsa a pensar que el éxito de las llamadas “reformas de mercado” en los años 1990 en América Latina dependió de una confluencia de procesos en distintos niveles de lo social, en la reformulación de las normativas formales, en las relaciones económicas y en las relaciones de fuerza en el ámbito productivo. Y por otro lado, que esta totalidad de procesos fue mediada activamente por los grupos en conflicto. Esto es que los actores sociales se comportaron activamente frente los requerimientos estructurales, en este caso de las constricciones de la competencia del mercado mundial capitalista. El resultado de dichas reformas fue bastante exitoso para el capital, pero fue negociado con otras fuerzas incluyendo aquí especialmente a las organizaciones sindicales. Considerar este conflicto requiere un paso analítico más concreto que determine las condiciones que posibilitan la movilización colectiva. Bajo esta perspectiva recuperamos los aportes de las teorías de la movilización de recursos para el estudio del conflicto laboral (Tilly y Shorter 1985, Kelly 1998). El concepto más importante es que la acción colectiva implica organización y que esta es un proceso vinculado a la movilización de recursos de poder entre grupos sociales.

La vinculación de lo estatal con lo laboral productivo está ausente en los estudios sindicales recientes en Argentina. Paliando este hecho, desde la sociología laboral crítica se sostiene que las estrategias empresarias dependerán de dinámicas de control y poder dentro de los lugares de trabajo (Battistitni 2004, Montes Cató y Pierbattisti 2007, Delfini y Pichetti 2007). El aporte de estas investigaciones ha sido identificar mecanismos para explicar el disciplinamiento del trabajo en las nuevas modalidades de producción. Aquella dimensión fundamental para explicar la factibilidad de las “reformas neoliberales” en la economía. Asimismo este grupo de estudios destacan la capacidad colectiva de resistencia de los trabajadores en los establecimientos (ver Montes Cató 2005). Lo que nos interesa agregar aquí es un enfoque que mire en las interrelaciones activas entre distintos niveles de acción sindical, desde lo fabril a lo estatal. En relación con otra literatura, este enfoque relacional permitiría corregir apreciaciones que surgen de los estudios que se presentan en la historia laboral desde la perspectiva de la centralidad de la organización fabril (comisiones internas) en el sindicalismo argentino (Gilly). Esto sugiere una idea de autonomía de las bases. Parto de que las comisiones internas se constituyeron históricamente en el proceso global de las luchas de clases. Estas relaciones posibilitaron la emergencia de las organizaciones fabriles, así como éstas otorgaron recursos de organización ausentes en otros movimientos obreros (Doyon 2007).

Esto induce a preguntarnos de qué manera los cambios en el mundo del trabajo afectaron las relaciones políticas y la organización en los establecimientos productivos. Mi hipótesis es que la reestructuración económica no implica una desmovilización completa en el ámbito productivo sino más bien una reconfiguración de las organizaciones sindicales de planta a tono con la adaptación a las relaciones de fuerzas y las formas de la negociación que los sindicatos libraron en el intercambio y la política.

Esta hipótesis se estudia en el comportamiento de las relaciones laborales del sector automotriz, específicamente las fábricas terminales, en los años 90. Profundizamos el estudio de las dimensiones macro con una exploración en profundidad de la trayectoria de una terminal, la cual también se distingue del comportamiento de otras terminales. La metodología combina el análisis cuantitativo con el análisis cualitativo. El primero se concentrará en las series de conflictos laborales sectoriales, usando fuentes primarias (construcción de una base a partir de Tendencias Económicas), conjuntamente con fuentes secundarias provistas por la bibliografía. En cuanto a lo cualitativo, tomaremos documentación histórica (fuentes sindicales y periodísticas) más una exploración basada en entrevistas en profundidad en un establecimiento automotriz, y una encuesta a tres terminales.

El desarrollo de nuestros argumentos nos llevará a criticar el estudio de Victoria Murillo sobre la estrategia de los sindicatos frente a las políticas neoliberales en América Latina. Esta crítica la mostraremos en algunos pasajes de las secciones de este texto. La pertinencia del estudio de Murillo es múltiple. Su estudio tiene el mérito de considerar (conjuntamente con los trabajos de Etchemendy) al sindicalismo como un factor activo del proceso de reformas, en vez de una víctima pasiva. En este sentido constituyen un aporte frente a lecturas estructuralistas. Sin embargo, en la profundización del caso automotriz encontramos algunas discrepancias empíricas estrechamente vinculadas con la teoría.

Las reformas capitalistas y la reestructuración laboral

Podemos entender a las “reformas de mercado” como un conjunto de desregulaciones y nuevas regulaciones políticas funcionales a la inserción “competitiva” abierta del capitalismo doméstico en el mercado mundial (Bonnet 2008). Con estos diseños institucionales el estado impulsó nuevas formas de acumulación y relaciones laborales adecuadas a estos requerimientos. Los fundamentos de la nueva política económica consideraban como causas del estancamiento la intervención del estado y el cierre de la competencia internacional sobre la economía doméstica. El reacomodamiento de las funciones del estado en la economía y la

apertura económica tendrían como objetivos impulsar el crecimiento económico, la generación de empleo y de riqueza en el contexto de la inserción internacional. La ayuda financiera internacional a su vez vendría a desempeñar un papel fundamental para el logro de aquellos objetivos (Gerchunoff y Torre 1996, Arza 2007). Desde esta perspectiva el plan económico implementado (parcialmente desde 1989 y más cabalmente desde 1991) tuvo logros destacados que modificaron el panorama anterior y configura una nueva etapa económica. Las privatizaciones y las diversas desregulaciones atrajeron inversiones de capital para el relanzamiento del ciclo económico. La economía creció significativamente hasta 1998, mejorando los niveles internacionales de productividad laboral (Katz 1999).

Contra de este optimismo, Basualdo (2000) sostiene que estas inversiones de capital fueron destinadas al circuito de la valorización financiera, continuando un modo de acumulación vigente desde mediados de los años 70. Esta crítica define a la recepción de capitales más como transferencia de capital desde el estado hacia grupos transnacionales, antes que como inversión para la formación de capital. El retorno de las ganancias de las empresas privatizadoras aportó sistemáticamente al balance negativo en la cuenta de capital. Hacia 1998 además este flujo negativo se agravó con la emigración de capitales financieros depositados en los bancos, desfinanciando el sistema, quienes recurrieron a la retención de fondos de los pequeños ahorristas en diciembre de 2001.

Sin embargo, en este contexto las inversiones destinadas al sector productivo generaron modificaciones industriales que estuvieron detrás de la desregulación y nuevas normativas para las relaciones laborales. El período estuvo marcado por una importante recepción de inversiones destinadas tanto al sector financiero como productivo industrial. Este flujo ejerció políticamente una presión institucional para la implementación de reformas legales que destrabaran lo que desde la estrategia económica aperturista se consideraban desincentivos al trabajo y la competitividad, pero que implicaban una amenaza potencial a los intereses colectivos de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales.

Las reformas laborales fueron impulsadas por los organismos internacionales, estatales y empresarios contra los sindicatos. Sin embargo, algunos sectores de la clase trabajadora participaron desde su perspectiva de estas reformas, permitiéndolas pero condicionándolas a sus intereses enmarcados por las mismas. Esta dinámica se encuentra en los procesos de negociación de las reformas laborales. Este proceso de “reformas” supuso un consenso social sobre las bases de esta nueva modalidad económica de acumulación capitalista. No obstante la configuración del modelo se fue constituyendo en el proceso de las luchas entre fracciones

dominantes y sectores subalternos, especialmente sindicatos, en cuya dinámica éstos redefinieron sus intereses³. Los campos de estas luchas atravesaron los “ámbitos institucionales” de la política, el mercado y la producción, retomando a Erik Wright (2000). Así, el gobierno se enfrentó a los sindicatos en torno a las desregulaciones laborales y financieras, y las empresas hicieron lo mismo por lograr incrementos de productividad impulsando cambios organizacionales, particularmente en los grandes establecimientos. La cuestión del incremento de la productividad laboral se convertía en un factor crítico de la continuidad del plan de convertibilidad. A nivel microeconómico esto requería nuevos sistemas de gestión de la producción y de la organización del trabajo.

El Régimen automotor y las relaciones laborales

Las políticas de apertura implicaron el cese de la protección del mercado nacional frente a las importaciones y las inversiones extranjeras. En la industria automotriz este proceso se implementó mediante una reglamentación acordada entre los empresarios, trabajadores y estado (con vigencia desde 1991) por el cual se impulsaba una apertura del mercado local a través de la regionalización en el contexto del Mercosur⁴. Los indicadores del crecimiento automotriz están por encima de las otras ramas industriales que son afectadas por las nuevas reglas. El empleo automotriz aumentó mientras que el empleo manufacturero disminuyó. Aunque son los establecimientos de las terminales de fabricación las que más crearon puestos de trabajo, a diferencia de las autopartistas. Los puestos de trabajo en las terminales crecieron entre 1991-1997 de 17.430 a 26.286 personas, mostrando una caída a partir de entonces hasta 2004 a los valores históricos más bajos desde 1959. En el tramo 1990-1998 la fabricación terminal de automotores creció más de cuatro veces (359%). El crecimiento del volumen físico de producción manufacturero agregado es del 37% (entre 1990-1998) contra 94,3% del sector automotriz, incluyendo terminales y autopartes (INDEC 1999). En el mismo tramo, los obreros manufactureros disminuyen un 20% y aumentan el 12% en el sector analizado; las horas trabajadas descienden un 14,3% en las manufacturas y aumentan un 13% en el sector. El análisis de las horas trabajadas en la industria automotriz (terminales) muestra que las jornadas más prolongadas se experimentaron en los años 90, en una perspectiva de largo plazo (desde 1959, según los datos históricos publicados por ADEFA). En 1992-1994, con

³ Tilly y Shorter (1985) explicaron las huelgas cuando ciertos cambios estructurales afectan la organización de los intereses económicos. Es decir que como causas de las huelgas los intereses económicos no se consideran por separado de las relaciones de poder y organización de los grupos, sino a través de aquella mediación. Este concepto nos permitirá enmarcar la temporalidad del conflicto laboral automotriz.

⁴ La primera Acta de intenciones se firmó el 19 de abril de 1990 y el Acuerdo el 25 de marzo de 1991.

más de 1800 horas, se superaron las marcas históricas de las 1600 horas anuales trabajadas (en 1987)⁵. Debe señalarse que el peso de las horas extras en el salario es mucho mayor en el sector automotriz que en el resto de los sectores industriales. Desde 1980 a 1992 esta parte significa el 32% frente a un promedio de 9,7%, siguiéndole los metalúrgicos (16,8% del salario total corresponden a horas extras), gráfico (14,7%) y alimentación (10%)⁶.

¿Cómo actuó el sindicato automotriz frente a este crecimiento? Desde la perspectiva del SMATA esta política era resultado de un incentivo a la inversión productiva, siguiendo una demanda propugnada por el nuevo gobierno menemista bajo la consigna de la “revolución productiva”. José Rodríguez (SMATA) sostenía en Junio de 1989 que el principal obstáculo a la recuperación de la producción automotriz era el mercado financiero especulativo. “Cuando se termine con la cultura de la especulación estaremos en condiciones de mejorar la producción. Y SMATA piensa que se va a recuperar el nivel de ocupación y sumar 30.000 o 40.000 mecánicos a nuestra organización”⁷. La “cultura de la producción” era una consigna común de funcionarios, intelectuales de gobierno, sectores empresarios y las organizaciones sindicales del sector. Bajo este “marco de acción” el sindicato automotriz interpretó y acompañó, con algunas críticas en una segunda etapa, la elaboración e implementación del régimen industrial especial del sector automotriz⁸.

Pero la dinámica económico político presentó nuevas contradicciones entre empresarios, sindicatos y estado. Podemos tres tipos de conflictos planteados desde la perspectiva del sindicato. En los tres casos se denunciaron la no implementación de los acuerdos en torno a la protección industrial estipulada en el Régimen automotriz, la participación del sindicato en la elaboración de estas políticas, y demandas salariales en el proceso de reestructuración.

Los sindicatos comenzaron a denunciar la no implementación de los acuerdos sobre cuotas de importación y exportación de vehículos, y componentes de partes. “Ahora vemos – declaraba Manuel Pardo, dirigente de SMATA – que el protocolo 21 firmado con Brasil, que establece un intercambio compensado, no se cumple. Lo que se importa de Brasil en un año debe exportarse a Brasil en el mismo lapso, tanto va, tanto viene. Pero ahora tienen tres años para exportar lo que se importó de Brasil en un año”⁹. Esta dinámica de desequilibrio externo

⁵ Elaboración propia con fuente en los Anuarios de ADEFA.

⁶ *Revista del Trabajo*, (MTSS), Estadísticas, Cuadro II. 2. 4, p. 328.

⁷ *Avance. Publicación del Sindicato de mecánicos y afines del transporte automotor de la República Argentina*, No. 1, Junio de 1989, pp. 6-7.

⁸ Sobre marcos de acción ver Kelly (1998, p. 29ss.).

⁹ *Avance*, No. 4, Noviembre de 1992, p. 11.

será analizada por economistas. Para Varela (2003) si tenemos en cuenta la mayor composición de partes importadas, el incremento en la productividad nacional es menor del que presentan las estadísticas usuales. Respecto de la economía nacional esta dinámica sectorial hace a la contradicción interna del modelo basado en la convertibilidad. El mantenimiento de este modelo requería incrementos históricos de productividad a nivel internacional. Pero uno de los sectores que aportaron a un crecimiento significativo lo hizo sobre la base de generar un sistemático balance negativo comercial (Kosacoff 1999, p. 29, Basualdo 2000, p. 208, 217).

Asimismo SMATA sostenía que estaban siendo excluidos de los mecanismos de decisión e implementación las políticas industriales para el sector (Régimen automotriz). En 1991 los sindicales dicen “exigimos participar en la discusión de las políticas que se instrumenten al respecto” (*Avance*, No. 3), para cuyo cumplimiento se había programado un Consejo Consultivo de la Industria Automotriz, que no se reunía.

SMATA afirmó que las empresas no respetaron la nueva normativa que establecía aumentos salariales atados a los aumentos de productividad laboral. Los dirigentes sindicales criticaron el decreto presidencial 1.334 que impedía aumentos nominales de salarios por encima del incremento de productividad. “Este decreto fue hecho para frenar la negociación salarial”, sostenía Manuel Pardo. Pero esto remitía a la manera de entender los incrementos de productividad laboral, y los límites a la jornada laboral vía horas extras. Pardo criticaba que los aumentos salariales de hecho tengan que hacerse con más horas de trabajo (Entrevista, *Avance*, No. 4, noviembre de 1992, p. 12).

Este conflicto se combinó con las tensiones e intercambios entre gobierno y sindicatos, en el que los sindicatos denunciaron los “ataques anti-sindicales” de los sectores “liberales” del gobierno. De este modo los conflictos sectoriales se acoplaron con los nacionales y empujaron a la estrategia de movilización sindical en el sindicato automotriz. Estas políticas laborales se definieron en el proceso de la negociación de las reformas, e interactuaron con la capacidad de resistencia que mostraron los sindicatos que condicionó su ritmo, formulación e implementación. Aunque se destaca generalmente la oposición de parte de los sectores combativos del sindicalismo (CTA), también los sindicatos industriales enrolados en la CGT se movilizaron en el proceso de las reformas laborales.

En el apartado sobre conflicto laboral en el sector automotriz retomaremos críticamente el análisis sectorial de Victoria Murillo (2005). La conflictividad sectorial se explica parcialmente en la dinámica nacional del intercambio político entre sindicatos y gobiernos. En

el sector automotriz las reformas laborales fueron precedidas por la movilización sindical. Mientras que esta movilización es interpretada en términos institucionales podemos ver que combinó el conflicto laboral en el marco de la nueva normativa que restringía la negociación colectiva a aumentos salariales por productividad. Otro campo de lucha estuvo dado por la implementación, previamente a la nueva normativa legal, de nuevas modalidades de contratación y organización del trabajo, aunque esto correspondería a una segunda etapa de la reestructuración (que ubicaremos en la segunda mitad de los noventa) la cual se resuelve en una dinámica de intercambios políticos, sin conflictos centralizados.

Protesta sectorial

Del trabajo de Murillo se obtiene una periodización sobre la movilización sindical que discutiremos en esta sección (2005, pp. 206-210). Ella distingue una primera fase de movilización explicada por la estrategia de presión hacia el gobierno que sindicatos y patronales habrían realizado entre 1989-1991 para la protección del sector. Como resultado de las concesiones del gobierno, SMATA habría disminuido la actividad huelguística en una segunda fase (1992-1995). Sin embargo, propondremos una periodización distinta en base a otros datos. Para explicarlos, la variación huelguística de los períodos se relacionará con la dinámica del conflicto laboral y del proceso político (organización de los intereses) de los actores de clase en confrontación.

La actividad huelguística en los años noventa es significativamente menor que en los ochenta. En los años 1990-2000 hay casi una mitad de huelgas en comparación con 1980-1989 (29 contra 53), así como casi un tercio de huelguistas (146.745 contra 419.694). Este cuadro se corresponde con la tendencia general de una disminución de la actividad huelguística en los noventa.

En el período de los años 90 las huelgas se concentran en pocos registros anuales (1990, 1992, 1994). La variación de huelguistas se realiza sobre la base de un pequeño número de huelgas (hay 12 huelgas en estos tres años). A su vez la actividad huelguística se diferencia por subsector económico (terminales, concesionarios y autopartistas). Algunas huelgas importantes en términos de huelguistas obedecen a conflictos por fuera de relación con el gobierno, como es el caso del conflicto por el convenio y salarios con ACA (Automóvil Club Argentino), que tiene su dinámica específica distinta de las fábricas automotrices, pero que son representados por el mismo sindicato SMATA¹⁰. Las huelgas de 1990 y 1992 movilizan a

¹⁰ *Avance*, No. 3, 1991.

trabajadores de los Concesionarios. En 1994 los huelguistas son parte de una movilización nacional del sindicato, liderada por los trabajadores de la terminales. Estas se acompañaron de demostraciones masivas con un tono crítico del gobierno.

De lo anterior tenemos que en los primeros años de menemismo SMATA no se manifestó recurriendo a la protesta en la industria automotriz (hipotéticamente en campaña por el Régimen automotriz). En estos años de discusión de un régimen protectorio de la rama, SMATA uso campañas públicas en forma de declaraciones y solicitadas en diarios, pero no la acción directa huelguística. El grueso de los huelguistas de los primeros años del período corresponde al conflicto por la negociación colectiva en los Concesionarios. Posteriormente el sindicato movilizó a los trabajadores en la huelga y en la calle (1994) fue en cambio para plantear exigencias dentro del contexto de este acuerdo, en protesta contra los empresarios y el gobierno¹¹.

Estos datos contradicen la teoría de Murillo sobre las interacciones gobierno sindicatos. En un aspecto analítico, su universo teórico es constituido por la relación entre gobierno y sindicatos, dejando fuera de sus variables la acción de los empresarios. El modelo de la acción colectiva que en Charles Tilly contempla tres actores (trabajadores, empresarios y estado), aquí se reduce a dos (sindicatos y gobiernos) (Tilly y Shorter 1985). Una ampliación de las interacciones entre los tres actores daría lugar más situaciones posibles¹². Esta exclusión es coherente con la decisión de restringir el análisis a la dinámica de organización determinada por la lealtad al gobierno, la modalidad interna de competencia política por la dirección del sindicato y la estructura monopólica de la representación sindical.

En la teoría de la interacción sobre gobiernos y sindicatos construida por Murillo, se deja de lado los niveles organizacionales que surge de la relación capital trabajo (establecimientos y representación de rama, que serán analizados en el apartado siguiente). Posteriormente al pico de huelgas de los 90 (1994), la negociación política es librada en el terreno organizativo de la producción como un nivel coextendido o previo a la normativa legal de las reformas laborales y sociales. La preservación sindical incorpora distintos niveles de acción en las relaciones laborales, no solo pasa por el mantenimiento de los recursos financieros o políticos institucionales, sino también los “industriales” o político industriales.

El caso SMATA puede diferenciarse comparativamente con la dinámica de otros gremios en este proceso. Así Etchemendy escribe que “incapaz de mantener sus recursos políticos e

¹¹ Ver Santella (2007) para un relato de estas protestas.

¹² Ver Franzosi (1989) para una comparación de las teorías sobre actividad huelguística según el tipo de actores involucrados, así como sobre los datos del nivel micro o macroeconómico.

industriales, el sindicato (SUPE) se benefició de algunos incentivos selectivos otorgados por el proceso de privatización para proteger sus recursos organizacionales” (2001, p. 690). El sindicato automotriz, en contraste, mantuvo su inserción organizativa en las plantas (recursos industriales), siendo un aspecto que se mantuvo en la movilización del año 1994, y en las relaciones de negociación posteriores. Buena parte de la bibliografía ha señalado que la desmovilización sindical dismanteló las Comisiones Internas o la actividad sindical fabril, caracterizadas por ser “fábricas cementerio” (Varela 2010). Esta afirmación seguramente capte una importante declinación de las Comisiones Internas en un cuadro general. Empero, nos interesa señalar que, como posible rasgo diferencial, SMATA mantiene a la organización fabril como recurso estratégico de movilización en distintos períodos. La representación directa en las fábricas terminales de automotores se constituye en un campo de lucha sindical que se ha expresado como un conflicto completo, no solo contra la patronal, sino en conflicto con otras estrategias, como la UOM o tendencias políticas internas en el sindicato.

Nuestros datos sobre la variación huelguística de los trabajadores automotrices en los noventa se complementarían con los elaborados por Daniela Rúfelo (2000). Este estudio muestra que los nuevos convenios colectivos (flexibles, y por empresa) se celebran en la segunda mitad de los noventa (1994-1997), en una correlación inversa con la conflictividad laboral (óp. cit., p. 54)¹³. Esto nos permite afirmar que en el desplazamiento de la arena de lucha y de los actores involucrados se redefine la conflictividad. Habiendo bloqueado y modificado parcialmente los proyectos de reforma legal laboral en la arena nacional, en una primera etapa (Etchemendy 2001), el área de los intercambios se traslada a la negociación al nivel de la empresa en una segunda etapa. En esta segunda etapa no hay conflictividad abierta entre trabajadores y empresas, pero lo que interesaría mostrar es que esta baja conflictividad se da por una dinámica de intercambios en torno de las políticas de la producción, en un contexto caracterizado por la recesión, la alta desocupación y los despidos de masa de finales de la década y crisis del modelo de la convertibilidad.

La organización en los establecimientos como recursos de poder

Hemos afirmado que en una segunda etapa de las relaciones laborales en los 90, una vez bloqueada la primera intención de reformas flexibilizadoras en la legislación laboral, el arena

¹³ Las conclusiones de Rúfelo sobre las variaciones temporales de los conflictos laborales se estiman sobre una base que incluye diversas formas de acción colectiva: paralizaciones del trabajo (39 entre 1989 y 1997), protestas colectivas (10 demostraciones, marchas, etc.), y reclamos (86 denuncias, solicitadas, etc.). Su “medidas de acción” son mayormente reclamos. Nuestra descripción anterior se basó fundamentalmente en huelgas y huelguistas.

del conflicto pasa a negociaciones en los establecimientos industriales. El argumento general de este trabajo es que en estas negociaciones el sindicato automotriz preserva su estructura organizacional en este contexto histórico. Una de las primeras discusiones que presenta esta hipótesis es si efectivamente se ha mantenido la organización sindical de planta en este contexto de desorganización sindical (hipótesis alternativa). Esta hipótesis alternativa está enunciada en términos generales en la idea de un “desmantelamiento” de las Comisiones Internas en la década del 90, producto de la desmovilización obrera (Basualdo 2009), o en la figura de las “fábricas cementerio” (Varela 2010)¹⁴.

El sector automotriz y los establecimientos de las terminales fabriles ciertamente representen una particularidad en el mundo laboral y las representaciones sindicales. Según estudios de afiliación sindical, en este sector se encuentran las tasas de afiliación más altas en Argentina (Perelman 2006). Marshall (2006) sostiene que en Argentina, a diferencia de México, la representación sindical en el lugar de trabajo es la “influencia singular más importante sobre la propensión a la sindicalización (...) Los delegados o las comisiones internas en las empresas facilitan o estimulan la afiliación, o bien ejercen presión o algún grado de coerción sobre los trabajadores, llegando a veces a que la afiliación sea cuasi automática” (p. 47). Las terminales automotrices parecerían ser el caso más ilustrativo de esta proposición.

Un estudio basado en encuestas de Montes Cató y Wilkis (2001) aporta a este argumento. Esta encuesta sobre trabajadores de empresas de telecomunicaciones y automotrices muestra la mayor afiliación y participación sindical en el sector automotriz. En conjunto la representación sindical en los lugares de trabajo es mayor que en el promedio de los establecimientos laborales, si lo comparamos con la encuesta nacional realizada por el Ministerio de Trabajo años después (Palomino 2005). Pero además permite ver la presencia de la organización sindical en las fábricas terminales hacia fines de los años 90. La asistencia a asambleas de fábrica, de afiliación al sindicato y de consulta a los representantes sindicales como “canal de resolución de problemas” (Senén González, Aspiazu y Waisgrais 2007) es significativamente alta en las terminales automotrices si se compara con la media nacional.

¹⁴ “El desmantelamiento de la representación de los trabajadores en los lugares de trabajo se expresó claramente en las formas que asumió la protesta social durante la crisis del 19 y 20 de diciembre de 2001” (Basualdo 2009, p. 38). Para esta interpretación y el papel de las comisiones internas en la revitalización sindical después de 2003, ver “Poder sindical”, Alfredo Zaiat, *Página 12*, 12/9/10.

Cuadro 1. Indicadores de participación de trabajadores de tres terminales

Indicador	T1	T2	T3	T123
(1) Edad media en años	33,25	34,19	27,76	31,47
(2) Antigüedad laboral media en años	7,45	8,52	7,78	7,92
(3) Horas semanales trabajadas	42,25	40,48	45,13	42,70
(4) Con terciario incompleto o completo	15%	38%	54%	33%
(5) Responde que las relaciones con los supervisores son cooperativas	75%	33%	48%	51,5%
(6) Afiliados	95%	100%	44%	77%
(7) Asistió asambleas	70%	85%	76%	77%
(8) Votó en elecciones sindicales	20%	14%	24%	20%
(9) "La empresa es el mejor nivel de negociación"	40%	38%	28%	35%
(10) Le interesan las negociaciones colectivas	85%	62%	88%	79%
(11) Consultó CCT para conocer sus derechos	-	23%	52%	33%
(12) Consultó CCT para saber sus obligaciones	-	-	33%	33%
(13) Acude a una instancia sindical para cuestiones salariales (seccional, CI, delegados)	50%	70%	66%	65%
(14) Acude a una instancia sindical para seguridad e higiene	30%	38%	8%	26%
(15) Acude a una instancia sindical por traslados de sección	40%	24%	21%	34%
(16) Acude a una instancia sindical en defensa del puesto de trabajo	75%	66%	75%	75%
(17) Acude a una instancia sindical por horarios de trabajo y vacaciones	55%	62%	76%	65%
No. de casos	20	21	25	66
Total trabajadores en 2001	1900	1500	600	4000

Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Montes Cató-Wilkis (CEIL).

La organización sindical en las fábricas puede entenderse como atributo del sujeto obrero autónomo, o como resultado de las relaciones entre los actores del sistema de las relaciones laborales entre las clases. Esta última perspectiva relacional nos permite enlazar el proceso organizacional sindical con los intercambios políticos al nivel de la organización del trabajo¹⁵. De este modo la preservación activa de las Comisiones Internas son parte de una serie de intercambios en el proceso de la negociación que afectara a los sindicatos en los años 90. Un análisis de la dinámica político sindical al interior de los establecimientos hacia fines de los 90 permite observar como la organización sindical fabril moviliza recursos que son producto de una negociación entre actores, antes que un atributo autónomo del grupo obrero.

La estructura de la Comisión Interna se reproduce por el acceso negociado a ciertos recursos organizativos, aquellos normados en la ley de asociaciones sindicales, y en los convenios, pero especialmente aquellos que variarían según contextos específicos. La acción sindical a nivel nacional mantuvo las normativas sobre la representación sindical. Pero a su vez esta defensa se prolongó al nivel de los establecimientos con presencia de esta representación en el proceso de negociación de cambios en la organización del trabajo y las

¹⁵ La perspectiva relacional guía mi análisis de los procesos organizacionales en los niveles micro y macro-sociales. Para este tipo de vínculo micro-macro en la sociología laboral, Ritzer (1989).

modificaciones que se realizaron sobre las relaciones de trabajo en las empresas. En el cuadro 2 esquematizamos los ámbitos de los intercambios políticos según el nivel de observación de las relaciones laborales, situando a la negociación organizacional en los establecimientos en la segunda mitad de los 90. Aquí la introducción de nuevas formas de organización del trabajo mantuvo la representación sindical dentro de los establecimientos.

Cuadro 2. Conflictividad negociada en el sector automotriz.

Nivel	Actores	Movilización	Negociación	Momento temporal
Sector	SMATA, Empresas-Cámaras, Gobierno	Huelgas y manifestaciones sectoriales.	Protección industrial por representación sindical, empleo, niveles salariales.	1990-1994
Nacional	SMATA, Empresas-Cámaras, Gobierno	Huelgas y manifestaciones generales.	Apoyo político general y parcial de la desregulación por Regímenes obras sociales (incluyendo financiación de deudas), sistema jubilatorio, representación.	1990-1994
Fabril	SMATA-CI, Gerencia	Pocas paralizaciones de fábrica, pero movilizaciones de trabajadores fabriles a protestas sectoriales o nacionales.	Cambios organizacionales productivos por composición de la plantilla, prerrogativas gerenciales, control de afiliación sindical y obra social, representación en los nuevos CCT.	1995-2000

Fuente: Etchemendy 2001, Murillo 2005, SMATA Memoria y Balance, Avance, Base de de protestas en el sector, entrevistas y Encuesta de Trabajadores de Terminales.

Siguiendo a Rufolo (2000) decíamos que la baja conflictividad en la segunda mitad de la década se relaciona con la negociación de convenios por empresas. El análisis empírico de los convenios de empresa no basta para sostener una hipótesis sobre los intercambios políticos en la organización del trabajo entre empresas y sindicatos. Para ello es necesaria una investigación sobre las relaciones informales en el establecimiento, ya que los recursos industriales no están plenamente estipulados en el convenio. Se presenta además una dificultad adicional en el caso de empresas en los que los convenios están desactualizados respecto de la dinámica organizacional laboral. En este sentido puede enunciarse que si bien la reorganización flexible del trabajo afecta la representación sindical en el lugar de trabajo (la forma de canalización del reclamo a través de los delegados, por ejemplo), la introducción de estas reformas se hace en el contexto continuo de intercambios por los que la gestión empresarial cede zonas de control interno a la vez que modifica pautas organizacionales en

función de los incrementos de productividad. Así es posible observar que en la empresa testigo (T1 del cuadro 1) un conjunto de elementos: se mantienen los viejos convenios laborales (firmado en 1989), pero se ha avanzado en la implementación de los sistemas toyotistas; se evidencia una alta participación sindical y capacidad de movilización obrera en situaciones de conflicto; la comisión interna (subordinada políticamente al sindicato nacional) mantiene cierto control en los puestos de trabajo y la organización (externa) del proceso de trabajo (una cuota en las contrataciones y movilidad de puestos en las secciones).

Una prueba adicional para la demostración de esta dinámica organizacional podría considerarse en el análisis de los conflictos derivados en el proceso de los “despidos de masa” de la industria automotriz hacia fines de la década. Aquí podría seguirse la hipótesis de Golden (1993) según la cual los sindicatos aceptarán los despidos de masa si las empresas construyen un acuerdo con base a ciertos mecanismos de selección de los despedidos. El interés que está en disputa en el proceso del despido masivo es la preservación de las bases de la organización sindical en las plantas. Un mecanismo análogo, en lo relativo al interés organizacional y la concesión del sindicato la empresa, conforma un tipo de intercambio observable en los despidos masivos en la industria automotriz argentina a fines de los noventa.

En otro estudio (ver Santella 2010) hemos concluido que el mecanismo organizacional en la Argentina es distinto de los casos estudiados por Golden. En las plantas automotrices argentinas las comisiones internas participaron de la conformación de criterios para la selección de los despidos (una CI “combativa” de una autopartista también aceptó definir una zona de despidos, pero en una cantidad relativamente mucho menor, y sobre criterios distintos). Pero no hubo criterios laborales específicos como en Inglaterra (en donde los sindicatos protegían a los más calificados, identificándolos como su base social interna), sino de afinidad política a la estrategia del sindicato. Resultado de este proceso de conflicto, la negociación reproduce la estructura organizativa en el establecimiento a cambio de concesiones de los sindicatos hacia las empresas. En este sentido Burawoy sostenía que en la etapa que comienza hacia fines de los 70 el “despotismo fabril” mantiene la hegemonía ya que “los intereses del capital y el trabajo continúan siendo coordinados concretamente, pero mientras que el trabajo obtenía concesiones sobre la base de la expansión de las ganancias, ahora el trabajo es quien concede sobre la base de la ganancia relativa capitalista” (1983, p. 602). Una de estas concesiones del trabajo al capital más típicas se presenta en los procesos sistemáticos de reducción de personal mediante despidos (Sallaz 2004).

Conclusiones

En este trabajo he tratado de responder a la pregunta por la manera en las luchas entre gobierno, empresarios y sindicatos resultaron en la preservación de las estructuras sindicales en la década del noventa en Argentina. Seguimos a la bibliografía sobre el papel de los actores sindicales en las reformas de mercado cuando afirmamos que a nivel nacional los sindicatos pudieron condicionar el paquete de reformas legales laborales. Empero, en cuanto a la dinámica sindical en el sector automotriz, sobre la base de un apoyo general a la política económica y a la política especial de protección al sector, el sindicato recurre a la movilización en el contexto defensivo (1990-1994) frente a las reformas laborales y sus implicancias sobre las relaciones laborales sectoriales. En una segunda etapa (1995-2000) en que se lograron concesiones a los sindicatos al nivel nacional, disminuye la conflictividad laboral sectorial. La arena de los intercambios pasa a las negociaciones al nivel de empresa por la modificación de los nuevos sistemas de trabajo. Los sindicatos permitieron esta reorganización disminuyendo la conflictividad, a cambio de la preservación de la representación sindical en el establecimiento y el control de ciertos recursos industriales. Este estudio empírico por tanto nos permite fundamentar una serie de observaciones críticas el estudio de Victoria Murillo sobre el sindicalismo frente a las reformas neoliberales. Rescatamos de su libro el énfasis en que los cambios tuvieron que ser negociados por los afectados. Pero específicamente consideramos una serie de críticas. Primera, un alegato metodológico considerando a las relaciones laborales de manera dialéctica en sus dos aspectos de totalidad y dinamismo interno (ver para este alegato Franzosi 1995). Segunda, siguiendo a Tilly y Shorter, criticamos la reducción de su modelo de conflicto a la relación entre dos actores, gobierno y sindicatos, dejando de lado a los empresarios. Una ulterior profundización podría considerar a los trabajadores de base, y no solo a los sindicatos como organización, un componente importante en las relaciones laborales. Tercera, una apropiación de la teoría política de la acción colectiva nos lleva a señalar la ausencia de los “recursos industriales” en el proceso de movilización sindical. Aunque no hemos podido desarrollarlo aquí, ello se vincula con una lectura distinta del proceso de formación del sindicalismo argentino en el contexto latinoamericano generalmente caracterizado como populista. La lectura del sindicalismo como populismo deja de lado el hecho de que los sindicatos participan de estos movimientos “nacional populares” con políticas propias y que incorporan dentro de estos movimientos el carácter conflicto de la relación entre capital y trabajo.

Bibliografía

Anner, M., "Meeting the Challenges of Industrial Restructuring: Labor Reform and Enforcement in Latin America", *Latin American Politics and Society*, Vol. 50, No. 2, 2008, pp. 33-65.

Arza, V., "Contexto macroeconómico y comportamiento de largo plazo de las empresas. La inversión en I + D y en maquinaria en Argentina durante los años 90", *Desarrollo Económico*, No. 187, 2007, pp. 459-485.

Basualdo, E., *Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década de los noventa*, Unqui, Bernal, 2000.

Basualdo, V., "Los delegados y las comisiones internas en la historia argentina: una mirada de largo plazo, desde sus orígenes hasta la actualidad", Fundación Ebert, CTA-CCOO, Buenos Aires, 2009.

Battistini, O., *El trabajo frente al espejo. Continuidades y rupturas en los procesos de construcción identitaria de los trabajadores*, Prometeo, Buenos Aires, 2004.

Bonnet, A., *La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en la Argentina 1989-2001*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.

Burawoy, M., "Between the labor process and the state: the changing face of factory regimes under advanced capitalism", *American sociological review*, Vol. 48, No. 5, 1982, pp. 587-605.

Delfini, M. y Picchetti, V., "Production strategies and practices in the Argentine Automotive Industry", *Latin American Perspectives*, Issue 157, Vol. 34, No. 6, 2007, pp. 28-39.

Doyon, L., *Perón y los trabajadores. Los orígenes del sindicalismo peronista, 1943-1955*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2006.

Etchemendy, S., "Construir coaliciones reformistas: la política de las compensaciones en el camino argentino hacia la liberalización económica", *Desarrollo Económico*, No. 160, 2001, pp. 675-705.

Etchemendy, S. y Collier, R., "Down but not out: union resurgence and segmented corporatism in Argentina", *Politics and Society*, Vol. 35, No. 3, 2007, pp. 363-401.

Franzosi, R., "One hundred years of strike statistics: methodological and theoretical issues in quantitative strike research", *Industrial and Labor Relations Review*, Vol. 42, No. 3, 1989, pp. 348-362.

Gerchunoff, P., y Torre, J. C., "La política de liberalización económica en la administración de Menem", *Desarrollo Económico*, Vol. 36, No. 143, 1996, pp. 733-768.

Golden, M., "The politics of job loss", *American Journal of Political Science*, Vo. 36, No. 2, 1992, pp. 408-430.

Hyman, R., *Industrial Relations. A Marxist Introduction*, Macmillian Press, Hong Kong, 1975.

INDEC, *Industria manufacturera. Producción, ocupación y salarios, 1990-1999*, Buenos Aires, 1999.

Katz, J., *Cambios estructurales y evolución de la productividad laboral en la industria latinoamericana en el período 1970-1996*, CEPAL, Serie Reformas Económicas 14, Santiago de Chile, 1999.

Kelly, J., *Rethinking industrial relations. Mobilization, collectivism and long waves*, LSE-Routledge, London, 1998.

Kosacoff, B., (coord.), *Hacia un mejor entorno competitivo de la producción automotriz argentina*, Documento de trabajo 82, CEPAL, 1999.

Marshall, A., "Afilación sindical e instituciones del trabajo: análisis comparativo", *Estudios del trabajo*, No. 32, 2006, pp. 29-54.

Montes Cató, J. y Wilkis, A., "Las relaciones laborales en un escenario cambiante: los trabajadores automotrices y de telecomunicaciones frente a la flexibilidad laboral y la cuestión de la representación sindical", *5 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo*, ASET, Buenos Aires, 2001.

Montes Cató, J., "La configuración del poder en los espacios de trabajo: dispositivos disciplinarios y resistencia de los trabajadores", *Sociología del Trabajo*, No. 54, 2005, pp. 73-100.

Montes Cató, J., y Pierbattisti, D., "Relaciones de poder y disciplinamiento en los espacios de trabajo. Un estudio sobre la dominación en empresas de telecomunicaciones", *Estudios del trabajo*, No. 33, 2007, pp. 67-94.

Murillo, V., *Sindicalismo, coaliciones partidarias y reformas de mercado en América Latina*, Siglo XXI, Madrid, 2005.

Palomino, H., "Las relaciones laborales en las empresas" en *Trabajo, ocupación y empleo. Relaciones laborales, territorios y grupos particulares de actividad*, MTEySS, Serie Estudios No. 3, Buenos Aires, 2006, pp. 51-75.

Perelman, L., *Sindicalización y obras sociales*, Cuadernos del IDES, No. 10, Buenos Aires, 2006.

Ritzer, G., "Sociology of work: a metatheoretical analysis", *Social Forces*, Vol. 67, No. 3, 1989, pp. 593-604.

Rúfolo, D., "La nueva situación industrial: luces y sombras en una etapa de crisis. La flexibilidad laboral, respuesta y posicionamiento del actor sindical. El caso de SMATA", *Estudios del trabajo*, No. 20, 2000, pp. 31- 63.

Sallaz, J., "Manufacturing concessions: attritionary outsourcing at General Motor's Lordstown, USA assembly plant", *Work, Employment and Society*, Vol. 18, No. 4, 2004, pp. 687-708.

Santella, A., "Conflictos obreros en el sector automotriz", en *PIMSA 2006*, PIMSA, Buenos Aires, 2007, pp. 153-190.

--, "Reactivación de los conflictos en el sector automotriz argentino (2004-2006)", en Lenguita y Montes Cató, *Resistencias laborales. Experiencias de repolitización del trabajo en Argentina*, Insumisos, Buenos Aires, 2009, pp. 59-86.

--, "Acción sindical frente a la desocupación en el sector automotriz argentino, 1998-2003", en Iñigo Carrera, N. y Cotarelo, M. C., *Trabajadores y desocupados*, en prensa, Buenos Aires, 2011.

Senén González, Aspiazu y Waisgrais, "La encuesta de trabajadores de empresas", en *Trabajo, ocupación y empleo. Dimensiones del trabajo en el nuevo modelo económico y social*, Serie Estudios, No. 6, MTEySS, Buenos Aires, 2007, pp. 59-91.

Senén González, C. et al., "Negociación colectiva en el complejo automotor" en *Trabajo, ocupación y empleo: especialización productiva, tramas y negociación colectiva*, Serie Estudios/4, MTEySS, Buenos Aires, 2006.

10ⁱ

CONGRESO
NACIONAL
DE ESTUDIOS
DEL TRABAJO

PENSAR UN MEJOR TRABAJO.
ACUERDOS, CONTROVERSIAS Y PROPUESTAS.

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO

--, "Teoría y práctica de las relaciones industriales. Reflexiones sobre los cambios recientes en las relaciones laborales en Argentina", *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, No. 18, 2006, pp. 171-198.

Tilly, C, y Shorter, E., *Las huelgas en Francia 1830-1960*, MTSS, Madrid, 1985.

Varela, L., "El sector automotriz argentino. Estudio sobre la cadena productiva local", *Realidad Económica*, No. 196, Buenos Aires, 2003, pp. 120-145.

Varela, P., "Repolitización fabril. El retorno de la política de fábrica en la Argentina posdevaluación", en Figari, C., y Alves, G., (org.), *La precarización del trabajo en América Latina. Perspectivas del capitalismo global*, Praxis, San Pablo, 2009, pp. 275-306.

Wright, E. O., "Working-class power, capitalist-class interests, and class compromise", *American Journal of Sociology*, Vol. 15, No. 4, 2000, pp. 957-1002. (b)